ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E115-2018

"SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **13 de julio de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **"La Ley"**, así como lo previsto en el Apartado **III punto 5** de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por **la Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano,** servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **13 de julio de 2018**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **"La Ley"**, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GREGORIO VILLARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.

- TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER, S.A. DE C.V., PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES JOSÉ GUAJARDO, S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER, S.A. DE C.V., LABORATORIOS ABC QUÍMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V., TRANSPORTES SANTA FE DEL SURESTE, S.A. DE C.V., PETRO ASFALTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE, S.A. DE C.V. Y PETROCARRIERS, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E115-2018

"SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por el Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocardo, Subdirector de Comité y Contratos y autorizada por la Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano, Directora de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso U) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposiciones que cumplen.

- RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GREGORIO VILLARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.

- TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER, S.A. DE C.V., PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES JOSÉ GUAJARDO, S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER, S.A. DE C.V., LABORATORIOS ABC QUÍMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V., TRANSPORTES SANTA FE DEL SURESTE, S.A. DE C.V., PETRO ASFALTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE, S.A. DE C.V. Y PETROCARRIERS, S.A. DE C.V.

I.1.2 Proposiciones desechadas.

- Ninguna.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue Elaborada por la Dra. María Teresa Gómez Osorio, Subdirectora de Análisis de Propuestas de Restaruración, Revisada por el M. en I. Miguel Ángel Irabien Alcocer, Director de Restauración de Sitios Contaminados y Autorizada por el Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E115-2018

"SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Riesgosas, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de **"La Ley"**, y al punto 2 inciso U) del Apartado V de la Convocatoria a la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento décimo previsto en la sección cuarta, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, consta de 18 fojas, el cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

I.2.1 Propuesta técnica desechada.

- NINGUNA

I.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GREGORIO VILLARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.	58.80
TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER, S.A. DE C.V., PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES JOSÉ GUAJARDO, S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER, S.A. DE C.V., LABORATORIOS ABC QUÍMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V., TRANSPORTES SANTA FE DEL SURESTE, S.A. DE C.V., PETRO ASFALTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE, S.A. DE C.V. Y PETROCARRIERS, S.A. DE C.V.	58.52

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E115-2018

"SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La evaluación fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por el Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocardo, Subdirector de Comité y Contratos y autorizada por la Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano, Directora de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con el M. en I. Miguel Ángel Irabien Alcocer, Director de Restauración de Sitios Contaminados, de conformidad con el Apartado V numeral 2 incisos R) y U) de la Convocatoria, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento décimo de la sección cuarta, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

- Ninguna

I.3.2 Propuesta que cumple.

- RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GREGORIO VILLARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.

- TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER, S.A. DE C.V., PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES JOSÉ GUAJARDO, S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER, S.A. DE C.V., LABORATORIOS ABC QUÍMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V., TRANSPORTES SANTA FE DEL SURESTE, S.A. DE C.V., PETRO ASFALTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE, S.A. DE C.V. Y PETROCARRIERS, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E115-2018

"SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Licitante	Importe total máximo ofertado sin I.V.A.	Puntos obtenidos por propuesta económica (máximo a obtener=40)
RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GREGORIO VILLARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.	$38,994,494.00	40.00
TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER, S.A. DE C.V., PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES JOSÉ GUAJARDO, S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER, S.A. DE C.V., LABORATORIOS ABC QUÍMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V., TRANSPORTES SANTA FE DEL SURESTE, S.A. DE C.V., PETRO ASFALTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE, S.A. DE C.V. Y PETROCARRIERS, S.A. DE C.V.	$60,339,398.03	25.85

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de **"La Ley"** y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso T) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E115-2018, se determina solvente la siguiente proposición:

- RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GREGORIO VILLARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.

- TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER, S.A. DE C.V., PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES JOSÉ GUAJARDO, S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER, S.A. DE C.V., LABORATORIOS ABC QUÍMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V.,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E115-2018

"SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

TRANSPORTES SANTA FE DEL SURESTE, S.A. DE C.V., PETRO ASFALTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE, S.A. DE C.V. Y PETROCARRIERS, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GREGORIO VILLARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.	58.80	40.00	98.80
TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER, S.A. DE C.V., PROYECTOS NACIONALES DE TRANSPORTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES JOSÉ GUAJARDO, S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER, S.A. DE C.V., LABORATORIOS ABC QUÍMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V., TRANSPORTES SANTA FE DEL SURESTE, S.A. DE C.V., PETRO ASFALTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE, S.A. DE C.V. Y PETROCARRIERS, S.A. DE C.V.	58.52	25.85	84.37

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de **"La Ley"** que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si los integrantes de la proposción conjunta se encuentran en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con los integrantes de la proposición conjunta adjudicada.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E115-2018

"SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E115-2018 y el artículo 36 Bis fracción II de **"La Ley"**, por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por haber obtenido la mayor puntuación derivada de la evaluación técnica y económica, ademas de ser solvente se adjudica el contrato, como a continuación se indica:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GREGORIO VILLARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.	ABIERTO	EMPRESA GRANDE	PESOS MEXICANOS

REF.	NO. DE EXHIBICIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÍNIMO CON I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO CON I.V.A.
3.1	1	Programa de trabajo calendarizado	Doc.	1	1	$16,800.00	$16,800.00	$16,800.00	$19,488.00	$19,488.00
3.2	1	Trazo y nivelación de suelo contaminado con plagicidas ubicado en las zonas poniente, oriente y sur del predio	m2	8,500	9,800	$28.00	$238,000.00	$274,400.00	$276,080.00	$318,304.00
3.3	1 y 2	Excavación de suelo contaminado con plaguicidas, buicado en las zonas poniente, oriente y sur del predio	m3	7,178	13,330	$162.00	$1,162,836.00	$2,159,460.00	$1,348,889.76	$2,504,973.60
3.4	1, 2 y 3	Muestreo de suelos contaminados (incluye duplicados por cada 10 muestras) para determinar la concentración de plaguicidas organoclorados (colectar 114 muestras y su análisis)	Servicio	114	114	$6,046.00	$689,244.00	$689,244.00	$799,523.04	$799,523.04
	1, 2 y 3	Segundo muestreo para determinar la concentración de plaguicidas organoclorados (colectar muestras y su análisis	Servicio	35	75	$5,793.00	$202,755.00	$434,475.00	$235,195.80	$503,991.00
3.5	1, 2 y 3	Carga y transporte del suelo contaminado con plaguicidas, ubicado en las zonas poniente, oriente y sur del precio	Ton.	9690	17996	$1,225.00	$11,870,250.00	$22,045,100.00	$13,769,490.00	$25,572,316.00
3.6	1, 2 y 3	Disposición final en confinamiento controlado autorizado por la SEMARNAT del suelo contaminaco con plaguicidas, ubicado en las zonas poniente, oriente y sur del predio	Ton.	9690	17996	$740.00	$7,170,600.00	$13,317,040.00	$8,317,896.00	$15,447,766.40

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E115-2018

"SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

REF.	NO. DE EXHIBICIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÍNIMO CON I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO CON I.V.A.
3.7	1	Informe parcial 1	Doc.	1	1	$19,325.00	$19,325.00	$19,325.00	$22,417.00	$22,417.00
3.8	2	informe parcial 2	Doc.	1	1	$19,325.00	$19,325.00	$19,325.00	$22,417.00	$22,417.00
3.9	3	informe final	Doc.	1	1	$19,325.00	$19,325.00	$19,325.00	$22,417.00	$22,417.00
							$21,408,460.00	**$38,994,494.00**	**$24,833,813.60**	**$45,233,613.04**

El ejercicio del parámetro mínimo y máximo será en función a los precios unitarios y a los servicios efectivamente devengados.

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E115-2018, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 14 de julio al 16 de noviembre de 2018.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E115-2018.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato el día 23 de julio de 2018 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria de la Licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para aquellos pedidos cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de

lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).

- Para aquellos pedidos cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de **"La Ley"**.

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **indivisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto maximo del contrato adjudicado antes de I.V.A.

- Deberá presentar a la SEMARNAT una póliza de seguro de responsabilidad civil o daños a terceros, por daños o perjuicios que sus empleados pudieran causar a empleados, visitantes, equipos e instalaciones de la Secretaría, con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, por un importe de hasta $300,000.00 (trecientos mil pesos 00/100 m.n.) por evento, la cual deberá estar en todo momento vigente, durante la vigencia del contrato.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E115-2018

"SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Se obliga a entregar la póliza de seguro de responsabilidad civil o de daños a terceros a mas tardar cinco días después del inicio de la prestación del servicio. Asimismo, para el caso de que los daños o perjuicios excedan de ese importe, **el licitante adjudicado** se hará cargo de ellos, reparando o sustituyendo los bienes a más tardar, en un periodo de 15 días naturales a partir de que se haga efectiva la póliza de seguro de responsabilidad civil o de daños a terceros.

La entrega de la póliza de seguro de responsabilidad civil o de daños a terceros deberá realizarse en Oficialía de Partes de la DGGIMAR, mediante un escrito libre refiriendo al número de contrato y debe estar dirigido al Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página http://compranet.funciónpublica.gob en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:

La evaluación administrativa Elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por el Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocardo, Subdirector de Comité y Contratos y autorizada por la Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano, Directora de Adquisiciones y Contratos,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E115-2018

"SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación del mecanismo de puntos o porcentajes la cual fue elaborada por la Dra. María Teresa Gómez Osorio, Subdirectora de Análisis de Propuestas de Restaruración, Revisada por el M. en I. Miguel Ángel Irabien Alcocer, Director de Restauración de Sitios Contaminados y Autorizada por el Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por el Lic. Héctor Raúl Rodarte Bocardo, Subdirector de Comité y Contratos y autorizada por la Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano, Directora de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con el M. en I. Miguel Ángel Irabien Alcocer, Director de Restauración de Sitios Contaminados.

Este fallo es emitido por la Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano, Directora de Aquisiciones y Contratos, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E115-2018

"SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Así mismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), artículo 5o de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (LFACP) y Artículo 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62 fracción III y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a los artículos 11 de la LAASSP, 13 de la LOPSRM, 9 de la LAPP y 12 para la LFACP.
c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 27 de la LFACP y 131 de la LAPP.

Así mismo, los particulares deberán observar lo concerniente a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, en lo aplicable.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **14:00 horas** del día **13 de julio de 2018**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E115-2018

"SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Esta Acta consta 38 fojas útiles (13 fojas corresponden a este instrumento, 18 fojas correspondientes a la evaluación detallada mediante el mecanismo de puntos o porcentajes y 7 fojas del sistema compranet), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Elvia Patricia Bañuelos Solano	Directora de Adquisiciones y Contratos Área Convocante Preside y emite	
M. en I. Miguel Ángel Irabién Alcocer	Director de Restauración de Sitios Contaminados Área Requirente y Técnica	
María Teresa Gómez Osorio	Subdirectora de Análisis de Propuestas de Restauración Área Requirente y Técnica	Ma. Teresa Gómez.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DÉCIMO ya que se trata de la contratación de servicios, sujetos a la a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para llevar a cabo el "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO." Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 60 puntos y para la propuesta económica de 40 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 45 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Empresa:
RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GREGORIO VILARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.

RUBRO 1. Capacidad del licitante. (De 12 a 24 puntos) — **24**

Subrubro 1.1: Capacidad de los recursos humanos (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro) — **55%** — **13.2**

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones
Primera. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	Jefe de equipo.	Curriculum vitae del jefe de equipo firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia mínima de un año en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como jefe de equipo durante la prestación del servicio.	Tiene una experiencia superior a 5 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	2.70	30%	3.96	2.7	Juan Carlos Tovar Martínez. Acredita experiencia superior a 5 años en los temas señalados en la columna "Documentos necesarios para el acreditamiento". Folios 169 a 180.
			Tiene una experiencia superior a 2 años y hasta 5 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.70				
			Tiene una experiencia de 1 año y hasta de 2 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.00				
			No acredita por lo menos un año de experiencia en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	CAUSA DESECHAMIENTO				
	Personal profesional especializado.	Curriculum vitae del personal profesional especializado (2 personas), mediante el cual se compruebe que cada una de ellas tiene la experiencia requerida, firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre(s) y apellido(s). • Escolaridad. • Tiempo de experiencia mínima de un año en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que fungirán como personal profesional especializado durante la prestación del servicio.	Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.26			1.26	Miguel Ángel Garza Ávila Experiencia superior a 3 años en los temas señalados en la columna "Documentos necesarios para el acreditamiento". Folios 181 a 190. Roberto Andrés Sánchez Islas Experiencia superior a 3 años en los temas señalados en la columna "Documentos necesarios para el acreditamiento". Folios 191 a 199.
			Cada uno tiene una experiencia superior de 2 y hasta 3 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.00				
			Cada uno tiene una experiencia de 1 año y hasta 2 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	0.50				
			Una o ambas personas no acreditan por lo menos un año de en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	CAUSA DESECHAMIENTO				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Empresa: RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GREGORIO VILARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.
Segunda. Conocimientos sobre la materia de acuerdo a sus grados académicos o profesionales.	Jefe de equipo.	Copia de cédula profesional (legible) en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	Licenciatura, titulado.	4.00	55%	7.26	4.00	Juan Carlos Tovar Martínez. Ingeniero Químico Cédula Profesional 3100426 Folios 202 y 203 Maestría en Ingeniería con Orientación en Ingeniería Ambiental Cédula profesional 9785274 Folio 206
			Pasante de licenciatura o tener estudios concluidos.	3.00				
			No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en ingeniería, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	CAUSA DESECHAMIENTO				
	Personal profesional especializado.	Copia de Cédula Profesional (legible), o copia de carta pasante de licenciatura o copia de certificado de estudios concluidos en cualquier rama de la ingeniería, química, biólogia o licenciatura en áreas ambientales.	Cada uno acredita licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	3.26			3.26	Miguel Ángel Garza Ávila Ingeniero Agrónomo Fitotecnista Cédula 3068054 Folio 209 Roberto Andrés Sánchez Islas Ingeniero Bioquímico Cédula 2098917 Folios 2012 y 2013
			Cada uno acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	2.00				
			Por lo menos uno, no acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00				
Tercero. Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio.	Jefe de equipo.	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso de al menos 12 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos. En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Presenta 3 o más constancias, diplomas y/o certificados.	1.20	15%	1.98	1.20	Juan Carlos Tovar Martínez Presenta más de 3 constancias, diplomas y/o certificados que acreditan un curso o capacitación de al menos 12 horas en los temas señalados en la columna "Documentos necesarios para el acreditamiento" Folios 220 a 233, 240 a 247, 251 a 252, 256 a 258 y 261.
			Presenta 1 o 2 constancias, diplomas o certificados.	0.80				
			No presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	CAUSA DESECHAMIENTO				
	Personal profesional especializado.	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso de al menos 8 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos. En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Cada uno presenta 3 o más constancias, diplomas o certificados.	0.78			0.78	Miguel Ángel Garza Ávila Presenta 12 constancias, diplomas o certificados, donde se acredita haber recibido por lo menos un curso de al menos 12 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos. Folios 263 a 268; 271 a 272; 274 a 275; 280 a 281; 284 a 285; 290; 292 y 295. Roberto Andrés Sánchez Islas Presenta 8 constancias, diplomas o certificados, donde se acredita haber recibido por lo menos un curso de al menos 12 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos. Folios 297 a 301 y 303 a 307.
			Cada uno presenta 1 o 2 constancias, diplomas o certificados.	0.50				
			Por lo menos uno no presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	0.00				
			Total Subrubro 1.1	13.20	100%	13.20	13.20	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Empresa:
RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GREGORIO VILARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.

Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro) — 40% — 9.6

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.	Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	9.60	100%	9.60	9.60	Presenta declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional, sus ingresos son superiores al 20% del monto total de la propuesta. RIMSA Folios 308 a 325.
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	6.00				
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00				
			Total Subrubro 1.2	9.60	100%	9.60	9.60	

Subrubro 1.3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" con por lo menos 6 meses anteriores a la fecha de la licitación. — 2% — 0.48

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa en labores similares al servicio.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comprobara con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.48	100%	0.48	0	Manifiesta que no cuenta con personal discapacitado (Folio 328).
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00				
			Total Subrubro 1.3	0.48	100%	0.48	0.00	

Subrubro 1.4: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica. — 2% — 0.48

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones
Participación de MIPYMES con innovación tecnológica.	Acreditación de producir bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que utilizará en la prestación del servicio.	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	Presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años..	0.48	100%	0.48	0	No presenta Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Manifiesta que la empresa no se encuentra con el carácter de MIPYMES, su configuración es Grande (Folio 329).
			No acredita registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0				
			Total Subrubro 1.4	0.48	100%	0.48	0.00	

Subrubro 1.5: Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género. — 1% — 0.24

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones
Equidad de género.	Certificado de cumplimiento de practica de igualdad de género.	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado.	0.24	100%	0.24	0	No presenta Certificado emitido por la autoridad y organismo facultado para tal efecto. (Folio 330).
			No presenta certificado.	0				
			Total Subrubro 1.5	0.24	100%	0.24	0.00	
			TOTAL RUBRO 1	24.00	100%	24.00	22.80	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Empresa:
RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GREGORIO VILARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.

RUBRO 2. Experiencia y especialidad del Licitante. 18 puntos. — **18**

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%		Valor Obtenido	Observaciones
Experiencia.	Años de experiencia en realizar servicios de cualquiera de los siguientes: • Carga-transporte de residuos peligrosos. • Manejo de residuos peligrosos.	La experiencia será calculada con base en el número de días de cada contrato y/o pedido (la suma de días de todos los contratos. No se cuantificarán traslapes). - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antiguedad mayor de 7 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Máximo podrán acreditar 3 ó más años de experiencia y mínimo un año. - Presentar copia de contratos, pedidos u órdenes de trabajo con los cuales se acredite que cuenta con la experiencia requerida. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizados por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un mes. • Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos sólo serán contalizados en un periodo. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efectos de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se haya concluido o finiquitado obligaciones. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocantes dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar una experiencia mínima de un año, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.	Acredita más de 3 años de experiencia.	9.00	100%	18.00	9.00	Acredita 3 años de experiencia con el siguiente contrato: 1) No. de contrato 4600022095, Folio 355-388. Total: 1359 días. Objeto: Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Resiudos Peligrosos generados en las terminales de almacenamiento y reparto pacifico para los años 2013, 2014 y 2015.
			Acredita de 1 y hasta 3 años de experiencia.	PROPORCIONAL				
			No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	CAUSA DESECHAMIENTO				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Empresa:
RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GREGORIO VILARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.

Especialidad.	Número de contratos considerando cualquiera de las siguientes actividades: •Disposición final de residuos peligrosos.	La especialidad será calculada con base en el número de contratos y/o pedidos. Podrán acreditar 5 o más contratos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos de servicio debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedidos deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedidos deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedidos deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.	Acredita 5 o más contratos de especialidad.	9.00			9.00	Acredita 5 contratos para demostrar la especialidad: 1) SRNyMA OP 006/2015 Folio 655-663. Objeto: Accciones de Remediación del sitio contaminado Ex Fabrica La Jabonera - La Esperanza. 2) DCPA-SN-RTUL-SP-GTUL-L-46-15 Folio 668-690. Objeto: Extracción de Residuos Peligrosos del Tanque TV-71 de sosa gastada con capacidad de 20,000 Bls provenientes del proceso de refinación, localizado en el sector 6 de la Refinería Miguel Hidalgo 3) 2014001001 Folio 698-716 Objeto: Servicio de Retiro, transporte, transferencia y disposición final de residuos. 4) 4600023490 Folio 720-770. Objeto: Extracción de Residuos Peligrosos del Tanque TV-71 de sosa gastada con capacidad de 20,000 Bls provenientes del proceso de refinación, localizado en el sector 6 de la Refinería Miguel Hidalgo. 5) CS-436-RM-4011910 Folio: 775-854. Objeto: Extracción, Manejo, Recolección, Transporte , Coprocesamiento, Tratamiento y/o Disposición Final de lodos químicos de Fosas de igualación AD-004--B/C en la Planta de Tratamiento de Efluentes del C.P. Cangrejera
			Acredita de 2 a 4 contratosde especialidad.	PROPORCIONAL				
			No acredita por lo menos dos contratos de especialidad.	CAUSA DESECHAMIENTO				
			TOTAL RUBRO 2	18.00	100%	18.00	18.00	

RUBRO 3. Propuesta de Trabajo. 12 puntos. — **12**

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%		Valor Obtenido	Observaciones
			El licitante presenta completa la metodología describiendo detalladamente como va llevar a cabo las siguientes actividades del trabajo: •Trazo y nivelación del suelo contaminado con plaguicidas, ubicado en las zonas poniente, oriente y sur del predio. •Excavación de suelo contaminado con plaguicidas. (De acuerdo con la Junta de Aclaraciones, el ancho de la excavación perimetral de los polígonos será de por lo menos 1 metro; o, el suficiente para permitir que una persona acreditada por la EMA pueda llevar a cabo el muestreo de las paredes. Se deberá considerar la extracción de agua de las excavaciones tomando en cuenta volúmenes mínimos de extracción de agua de 2,673 m^3 y un volumen máximo de 3,267 m^3). •Muestreo de suelo contaminado para determinar la concentración de plaguicidas organoclorados (método 8270-D compuestos orgánicos semivolátiles por cromatografía de gases con espectrometría de masas). (De acuerdo con la Junta de Aclaraciones, la profundidad del muestreo en los 6 polígonos se realizará de manera superficial (0.05 m), mientras que en las colonias aledañas será de 0.05 y 0.25 m). •Carga y transporte del suelo contaminado con plaguicidas de las zonas poniente, oriente y sur del predio. • Disposición final de suelo contaminado con plaguicidas en una concentración mayor de 10,000 ppm de las zonas poniente, oriente y sur del predio, en confinamiento controlado autorizado por la SEMARNAT. (incluye el tratamiento, para alcanzar una concentración de 50 ppm o menos).	4.50				Presenta metodología, detallando los procedimientos para cada una de las actividades señaladas en el anexo técnico (Folios 1179 a 1227): 1. Trazo y nivelación del suelo contaminado con plaguicidas ubicado en las zonas poniente, oriente y sur del predio (Folios 1195 a 1198). 2. Excavación de suelo contaminado con plaguicidas (Folios 1198 a 1202). 3. Muestreo de suelo contaminado para determinar la concentración de plaguicidas organoclorados (Método 8270D) compuestos orgánicos semivolátiles por cromatografía de gases con espectrometría de masas) (Folios 1202 a 1206). 4. Carga y transporte del suelo contaminado con plaguicidas de las zonas oriente, poniente y sur del predio (Folios 1206 a 1208). 5. Disposición final de suelo contaminado con plaguicidas con una concentración mayor de 10,000 ppm de las zonas poniente, oriente y sur del predio, en confinamiento controlado autorizado por la SEMARNAT (incluye el tratamiento para alcanzar una concentración de 50 ppm o menos) (Folios 1208 a 1214). Presenta lo siguiente: - Copia de la acreditación del laboratorio ante la EMA vigente para el método EPA 8270D-2007, Compuestos Orgánicos Semivolátiles por Cromatografía de gases. Espectrometría de Masas, así como signatarios acreditados para el muestreo de residuos peligrosos o suelos contaminados (Folios 2080 a 2097). - Convenio de participación conjunta con Gregorio Villarreal Gloria, Trascarga Especializada Villarreal, S.A. de C.V., Reco Transportes Ecológicos Noreste, S.A. de C.V., Transportes Regulares y Especializados Kamar, S.A. de C.V., SETRAMEX, S.A. de C.V., Laboratorio del Grupo Microanálisis (Folios 2237 a 2245). - Ubicación de la Báscula. Báscula de empresa: ASFALTOS UNIVERSALES, S.A. DE C.V. Calle Héroes de Cananea No. 504, Col. Obrera, C.P. 37750, Salamanca, Guanajuato (Folio 2451). Báscula de Empresa: PRODUCTORES AGRICOLAS Y PECUARIOS DEL CENTRO DE GUANAJUATO, S.P.R. DE R.L. Boulevard Panamericana s/n, C.P. 36760, Salamanca, Guanajuato (Folio 2452).

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Empresa: RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GREGORIO VILARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.
Metodología	Metodología que aplicará para la prestación de los servicios.	Documento elaborado por el licitante donde establezca la metodología que aplicará para la prestación del servicio de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.	Conforme al punto 3.4 del anexo técnico presentar: •Copia de la acreditación del laboratorio ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) vigente para el método EPA 8270D-2007, Compuestos Orgánicos Semivolátiles por Cromatografía de gases. Espectrometría de Masas, el signatario acreditado para el muestreo de residuos peligrosos o suelos contaminados. •En caso de que la empresa licitante no cuente con los servicios solicitados de laboratorio acreditado, deberá presentar un convenio de participación conjunta, en el cual se especifique el servicio que prestará cada persona física o moral. Conforme al punto 3.5 del anexo técnico presentar: •La ubicación e identificación de una báscula externa lo más cercana al sitio. •Las rutas de traslado de los residuos peligrosos, desde la ex unidad industrial fertimex hasta la báscula pública y de ésta al sitio de disposición final autorizado donde se dispondrán de manera permanente los residuos peligrosos, así como rutas alternas, en caso de emergencia. •Copias de las autorizaciones vigentes para el trasporte de residuos peligrosos emitida por la semarnat para todos los tractocamiones y cajas cerradas o jaulas o góndolas/tolvas, usados durante el servicio. •En caso de que la empresa licitante no cuente con los servicios solicitados de transporte autorizado, deberá presentar un convenio de participación conjunta, en el cual se especifique el servicio que prestará cada persona física o moral. Conforme al punto 3.6 del anexo técnico presentar: •Copia de la autorización vigente para la disposición final de residuos peligrosos y en su caso, convenio de participación conjunta donde se especifique la participación de cada persona. En este apartado deberá incluirse la descripción y los procedimientos de seguridad industrial señalados en el apartado 4.2.2	CAUSA DESECHAMIENTO	100%	12.00	4.50	-Rutas de traslado (Folio 1207; 2434 a 2449). Ruta de traslado 1. Ex Unidad Industrial Fertimex / Salamanca-Celaya /Salamanca – Morelia / Salamanca – Irapuato / Irapuato - Silao / GTO 77 / Ville de Reyes – San Felipe / Libramiento Ote de S.L.P / S.L.P. – Matehuala / Matehuala – Monterrey / Nuevo León 100 / Monterrey – Monclova / Centro de Tratamiento y Disposición Final Mina, N.L. Ruta de traslado 2. Alterna en caso de emergencia. Ex Unidad Industrial Fertimex / Salamanca-Celaya / Morelia - Salamanca / Salamanca - León / León - Aguascalientes / Lib. Carretero Aguascalientes / México 45 / Cosio – Morelos / México 45D / Zacatecas – Saltillo / Saltillo – Monterrey / Nuevo León 100 / Monterrey – Monclova / Centro de Tratamiento y Disposición Final Mina, N. Presenta permisos de Transportes SEMARNAT: 1.- Villarreal Gloria Gregorio. (Folio 1858 a 1881) 2. Trascarga Especializada Villarreal. Folios: 1882 a 1912). 3. Reco transportes ecológicos noroeste. Folios: 1913 a 1924) 4. Transportes regulares y especializados Kamar. Folios: 1925 a 1944 5. SETRAMEX. (Folios: 1945 a 1961). Presenta permisos de Transportes SCT: 1.- Villarreal Gloria Gregorio. (Folios 1962 a 1977) 2. Trascarga Especializada Villarreal. (Folios: 1978 a 1991) 3. Reco transportes ecológicos noroeste. (Folios: 1992 a 2003) 4. Transportes regulares y especializados Kamar. (Folios: 2004 a 2028) 5. SETRAMEX. (Folios: 2029 a 2044). Presenta autrorización vigente para la disposición final de residuos peligrosos (Folios: 1835 a 1852). Se presenta la descripción de los procedimientos de seguridad industrial señalados en el apartado 4.2.2 del Anexo Técnico (Folios 2289 al 2435)
Plan de trabajo.	Plan de trabajo propuesto.	Documento elaborado por el licitante en forma de cronograma (por semana y mes) donde establezca el plan de trabajo para la prestación del servicio conforme a las actividades señaladas en el anexo técnico objeto de la contratación.	Presenta el plan de trabajo acorde con el anexo técnico, al objetivo planteado y a la metodología propuesta.	4.50			4.50	Presenta Plan de Trabajo Folio:1228
			Presenta el plan de trabajo, pero no es acorde con el anexo técnico o los objetivos y metodología propuesta, o no lo presenta.	CAUSA DESECHAMIENTO				
Esquema Estructural.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	El licitante debe presentar la estructura organizacional aplicable para el servicio, en la que se especifique cargo, nivel de cada empleado, así como, el personal externo respectivo. Este esquema estructural deberá considerar los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro I, subrubro I. El licitante deberá indicar en el organigrama con el esquema de la estructura organizacional de los recursos humanos, el nombre del jefe de equipo y del personal profesional especializado.	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 1, mismos que serán los que presten el servicio durante la vigencia del contrato.	3.00			3.00	Presenta Esquema estructural el cual considera los recursos humanos ofertados para el rubro I, subrubro I. Folio: 1231
			Presenta el esquema estructural pero no es acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos.	1.00				
			No presenta el esquema estructural acorde con los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización.	0.00				
			TOTAL RUBRO 3	12.00	100%	12.00	12.00	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Empresa:
RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GREGORIO VILARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.

RUBRO 4. Cumplimiento de contratos. 6 puntos. — 6

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno de contratos y/o pedidos relacionados con: Disposición final de residuos peligrosos.	El cumplimiento de contratos y/o pedidos será calculado con base en el número de documentos mediante el cual se haga constar el cumplimiento de los mismos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado el servicio con actividades similares a los señalados en la convocatoria. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 meses. • Los contratos y/o pedido no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Dicha información podrá ser verificada en compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. • En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedido, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. • Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. • Máximo podrán acreditar 5 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedido. • En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento. El cumplimiento de los contrato y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal , se demostrará con la copia del documento, mediante el cual se haga constar el cumplimiento del contrato tales como acta de entrega recepción, acta finiquito o la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral privada, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: - fecha de emisión; nombre y cargo del representante del cliente, numero de contrato y/o pedido. Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos presentados	Acredita 5 o más contratos.	6.00	100%	6.00	6.00	Para demostrar el cumplimiento de contrato, presentó entre ellos los siguientes: 1) SRNyMA OP 006/2015 folio 1233-1241. Objeto: Accciones de Remediación del sitio contaminado Ex Fabrica La Jabonera - La Esperanza. Acta entrega recepción: 1242-1245. 2) DCPA-SN-RTUL-SP-GTUL-L-46-15 folio 1246-1268. Objeto: Extracción de Residuos Peligrosos del Tanque TV-71 de sosa gastada con capacidad de 20,000 Bls provenientes del proceso de refinación, localizado en el sector 6 de la Refinería Miguel Hidalgo. Acta finiquito: 1269-1270. 3) 2014001001 Folio 1276-1294 Objeto: Servicio de Retiro, transporte, transferencia y dispoción final de residuos. Cancelación fianza: 1296-1297. 4) 4600023490 Folio 1298-1348. Objeto: Extracción de Residuos Peligrosos del Tanque TV-71 de sosa gastada con capacidad de 20,000 Bls provenientes del proceso de refinación, localizado en el sector 6 de la Refinería Miguel Hidalgo. Acta de verificaicón en campo y Certificado de Aceptación del servicio: 1349-1352. 5) CS-436-RM-4011910 Folio: 1353-1432 Objeto: Extracción, Manejo, Recolección, Transporte , Coprocesamiento, Tratamiento y/o Disposición Final de lodos químicos de Fosas de igualación AD-004--B/C en la Planta de Tratamiento de Efluentes del C.P. Cangrejera Acta de entrega-recepción: 1433.
			Acredita de 2 a 4 contratos.	PROPORCIONAL				
			No acredita por lo menos 2 contratos.	CAUSA DESECHAMIENTO				
			TOTAL RUBRO 4	6.00	100%	6.00	6.00	
			Puntos totales de la propuesta técnica. (Rubro 1+2+3+4)	60.00	100%	60.00	58.80	

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DÉCIMO ya que se trata de la contratación de servicios, sujetos a la a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para llevar a cabo el "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO." Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 60 puntos y para la propuesta económica de 40 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 45 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Empresa:Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V., en participación conjunta con Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C. V., Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Transportes José Guajardo, S.A. de C.V., Transportes Santa Fe del Sureste, S.A. de C.V., Petroasfaltos del Sureste, S.A. de C.V., Petrocarriers, S.A. de C.V., Transminerales Zarfer, S.A. de C.V., Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V. y Laboratorios ABC, Química, Investigación y Análisis, S.A. de C.V.

RUBRO 1. Capacidad del licitante. (De 12 a 24 puntos) — 24

Subrubro 1.1. Capacidad de los recursos humanos (debera ser de por lo menos el 40% del total del rubro) — 55% — 13.2

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones
Primera. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	Jefe de equipo.	Curriculum vitae del jefe de equipo firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia mínima de un año en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como jefe de equipo durante la prestación del servicio.	Tiene una experiencia superior a 5 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	2.70	30%	3.96	2.70	Salomón Rojas Peña. Acredita experiencia superior a 5 años en los temas señalados en la columna "Documentos necesarios para el acreditamiento". Folios del 4 al 13.
			Tiene una experiencia superior a 2 años y hasta 5 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.70				
			Tiene una experiencia de 1 año y hasta de 2 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.00				
			No acredita por lo menos un año de experiencia en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	CAUSA DESECHAMIENTO				
	Personal profesional especializado.	Curriculum vitae del personal profesional especializado (2 personas), mediante el cual se compruebe que cada una de ellas tiene la experiencia requerida, firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre(s) y apellido(s). • Escolaridad. • Tiempo de experiencia mínima de un año en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto.	Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.26			1.26	Héctor Ramírez Esquivel. Experiencia superior a 3 años en los temas señalados en la columna "Documentos necesarios para el acreditamiento". Folios 47 a 53. Juan Antonio Toledo Rodríguez. Experiencia superior a 3 años en los temas señalados en la columna "Documentos necesarios para el acreditamiento". Folios 76 y 81.
			Cada uno tiene una experiencia superior de 2 y hasta 3 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.00				
			Cada uno tiene una experiencia de 1 año y hasta 2 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	0.50				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO".

								Empresa:Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V., Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C. V., Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Transportes José Guajardo, S.A. de C.V., Transportes Santa Fe del Sureste, S.A. de C.V., Petroasfaltos del Sureste, S.A. de C.V., Petrocarriers, S.A. de C.V., Transminerales Zarfer, S.A. de C.V.
		Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que fungirán como personal profesional especializado durante la prestación del servicio.	Una o ambas personas no acreditan por lo menos un año de en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	CAUSA DESECHAMIENTO				
Segunda. Conocimientos sobre la materia de acuerdo a sus grados académicos o profesionales.	Jefe de equipo.	Copia de cédula profesional (legible) en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	Licenciatura, titulado.	4.00	55%	7.26	4.00	Salomón Rojas Peña. Maestría en Ingeniería Industrial en Productividad. Cédula Profesional: 1802698. Folio 14.
			Pasante de licenciatura o tener estudios concluidos.	3.00				
			No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en ingeniería, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	CAUSA DESECHAMIENTO				
	Personal profesional especializado.	Copia de Cédula Profesional (legible), o copia de carta pasante de licenciatura o copia de certificado de estudios concluidos en cualquier rama de la ingeniería, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	Cada uno acredita licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	3.26			3.26	Héctor Ramírez Esquivel. Ingeniero Químico Metalurgista. Cédula profesional: 2195755. Folio: 54. Título. Folio 55. Juan Antonio Toledo Rodríguez. Ingeniero Metalúrgico Industrial. Acredita Licenciatura con Título: Folio 82.
			Cada uno acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	2.00				
			Por lo menos uno, no acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00				
Tercero. Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio.	Jefe de equipo.	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso de al menos 12 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos. En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Presenta 3 o más constancias, diplomas y/o certificados.	1.20	15%	1.98	1.20	Salomón Rojas Peña. Presenta 3 constancias, diplomas y/o certificados que acreditan un curso o capacitación de al menos 12 horas en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". Folios 19, 20 y 24.
			Presenta 1 o 2 constancias, diplomas o certificados.	0.80				
			No presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	CAUSA DESECHAMIENTO				
	Personal profesional especializado.	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso de al menos 8 horas sobre medidas de seguridad, aplicación de normas correspondientes y/o manejo de residuos peligrosos. En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Cada uno presenta 3 o más constancias, diplomas o certificados.	0.78			0.50	Héctor Ramírez Esquivel. Presenta 2 constancias, diplomas y/o certificados que acreditan un curso o capacitación de al menos 8 horas en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". Folios 66 y 67. Juan Antonio Toledo Rodríguez. Presenta 1 constancia que acredita el haber recibido un curso o capacitación de al menos 8 horas en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". Folio 86.
			Cada uno presenta 1 o 2 constancias, diplomas o certificados.	0.50				
			Por lo menos uno no presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	0.00				
			Total Subrubro 1.1	**13.20**	**100%**	**13.20**	**12.92**	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Empresa: Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V., Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C. V., Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Transportes José Guajardo, S.A. de C.V., Transportes Santa Fe del Sureste, S.A. de C.V., Petroasfaltos del Sureste, S.A. de C.V., Petrocarriers, S.A. de C.V., Transminerales Zarfer, S.A. de C.V.

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones
Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro)						**40%**	**9.6**	
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.	Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	9.60	100%	9.60	9.60	Presentan declaraciones fiscales anuales y provisionales, sus ingresos anuales son superiores al 20% del monto máximo de la propuesta. Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Folios 96-101, 103-116.
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	6.00				
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00				
			Total Subrubro 1.2	**9.60**	**100%**	**9.60**	**9.60**	
Subrubro 1.3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" con por lo menos 6 meses anteriores a la fecha de la licitación.						**2%**	**0.48**	
Subrubro	**Requerimiento**	**Documentos necesarios para el acreditamiento**	**Acreditamiento**	**Puntos asignados**	**%**	**Puntos**	**Valor Obtenido**	**Observaciones**
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa en labores similares al servicio.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comprobara con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.48	100%	0.48	0.00	
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00				
			Total Subrubro 1.3	**0.48**	**100%**	**0.48**	**0.00**	
Subrubro 1.4: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica						**2%**	**0.48**	
Subrubro	**Requerimiento**	**Documentos necesarios para el acreditamiento**	**Acreditamiento**	**Puntos asignados**	**%**	**Puntos**	**Valor Obtenido**	**Observaciones**
Participación de MIPYMES con innovación tecnológica.	Acreditación de producir bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que utilizará en la prestación del servicio.	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	Presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años..	0.48	100%	0.48	0	No presenta constancias emitidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. solo presenta escritos donde manifiesta que: Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V., Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C. V., Transportes José Guajardo, S.A. de C.V., Transportes Santa Fe del Sureste, S.A. de C.V., Petroasfaltos del Sureste, S.A. de C.V. y Petrocarriers, S.A. de C.V. son empresas medianas; Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Transminerales Zarfer, S.A. de C.V. y Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V. son empresas pequeñas. Folios: 8509-8519.
			No acredita registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0				
			Total Subrubro 1.4	**0.48**	**100%**	**0.48**	**0.00**	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Empresa: Tecnologia Ambiental Especializada, S.A. de C.V., Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C. V., Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Transportes José Guajardo, S.A. de C.V., Transportes Santa Fe del Sureste, S.A. de C.V., Petroasfaltos del Sureste, S.A. de C.V., Petrocarriers, S.A. de C.V., Transmineralos Zarfer, S.A. de C.V.

Subrubro 1.5 Certificado de cumplimiento de practicas de igualdad de género.						0.24	0.24	
Subrubro	**Requerimiento**	**Documentos necesarios para el acreditamiento**	**Acreditamiento**	**Puntos asignados**	**%**	**Puntos**	**Valor Obtenido**	**Observaciones**
Equidad de género.	Certificado de cumplimiento de practica de igualdad de género.	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado.	0.24	100%	0.24	0	
			No presenta certificado.	0				
			Total Subrubro 1.5	**0.24**	**100%**	**0.24**	**0.00**	
			TOTAL RUBRO 1	**24.00**	**100%**	**24.00**	**22.52**	
RUBRO 2. Experiencia y especialidad del Licitante. 18 puntos.							18	
Subrubro	**Requerimiento**	**Documentos necesarios para el acreditamiento**	**Acreditamiento**	**Puntos asignados**	**%**		**Valor Obtenido**	**Observaciones**
Experiencia.	Años de experiencia en realizar servicios de cualquiera de los siguientes: • Carga-transporte de residuos peligrosos. • Manejo de residuos peligrosos.	La experiencia será calculada con base en el número de días de cada contrato y/o pedido (la suma de días de todos los contratos. No se cuantificarán traslapes). - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antiguedad mayor de 7 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Máximo podrán acreditar 3 ó más años de experiencia y mínimo un año. - Presentar copia de contratos, pedidos u órdenes de trabajo con los cuales se acredite que cuenta con la experiencia requerida. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizados por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un mes. • Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos sólo serán contabilizados en un periodo. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efectos de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se haya concluido o finiquitado obligaciones. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar una experiencia mínima de un año, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.	Acredita más de 3 años de experiencia.	9.00	100%	18.00	9.00	Presenta documentos probatorios que acreditan más de 3 años (5.9 años) de experiencia en realización de servicios de carga-transporte y manejo de residuos peligrosos, entre ellos: 1. Pedido PO 003.0000380392. Folios del 3454 al 3467. 2. Pedido 198141-OS. Folios del 3493 al 3945. 3. Pedido AIA00015. Folios del 3481 al 3492. 4. Pedido G1619722-G1619725. Folios del 3439 al 3453. 5. Pedidos 36862, 37850, 40748, 42239, 43411. Folios del 3388 al 3403. 6. Pedidos 186015-OS. Folios del 3261 al 3387. 7. Pedidos 175248-OS. Folios del 3184 al 3243. 8. Pedidos 159830-05. Folios del 3067 al 3096. 9. Contrato CS-RMIN-014/11. Folios del 3005 al 3015.
			Acredita de 1 y hasta 3 años de experiencia.	PROPORCIONAL				
			No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	CAUSA DESECHAMIENTO				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"								Empresa:Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V., Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C. V., Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Transportes José Guajardo, S.A. de C.V., Transportes Santa Fe del Sureste, S.A. de C.V., Petroasfaltos del Sureste, S.A. de C.V., Petrocarriers, S.A. de C.V., Transminerales Zarfer, S.A. de C.V.
Especialidad.	Número de contratos considerando cualquiera de las siguientes actividades: •Disposición final de residuos peligrosos.	La especialidad será calculada con base en el número de contratos y/o pedidos. Podrán acreditar 5 o más contratos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos de servicio debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedidos deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedidos deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedidos deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.	Acredita 5 o más contratos de especialidad.	9.00			9.00	Presenta documentos probatorios que acreditan más de 5 contratos o pedidos de especialidad en disposición de residuos peligrosos, entre ellos: 1. Pedido PO 003.0000380392F. Folios 3454 al 3467. 2. Pedido 198141-OS. Folios 3493 al 3945. 3. Pedido AIA00015. Folios 3481 al 3492. 4. Pedido 175248-0S. Folios 3184 al 3243. 5. Pedido 159830-05. Folios 3067 al 3096. 6. Pedidos 186015-0S. Folios del 3261 al 3387.
			Acredita de 2 a 4 contratosde especialidad.	PROPORCIONAL				
			No acredita por lo menos dos contratos de especialidad.	CAUSA DESECHAMIENTO				
				TOTAL RUBRO 2	18.00	100%	18.00	18.00
RUBRO 3. Propuesta de Trabajo. 12 puntos.								12

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Empresa:Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V., Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C. V., Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Transportes José Guajardo, S.A. de C.V., Transportes Santa Fe del Sureste, S.A. de C.V., Petroasfaltos del Sureste, S.A. de C.V., Petrocarriers, S.A. de C.V., Transminerales Zarfer, S.A. de C.V.

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%		Valor Obtenido	Observaciones
Metodología	Metodología que aplicará para la prestación de los servicios.	Documento elaborado por el licitante donde establezca la metodología que aplicará para la prestación del servicio de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.	El licitante presenta completa la metodología describiendo detalladamente como va llevar a cabo las siguientes actividades del trabajo: •Trazo y nivelación del suelo contaminado con plaguicidas, ubicado en las zonas poniente, oriente y sur del predio. •Excavación de suelo contaminado con plaguicidas. (De acuerdo con la Junta de Aclaraciones, el ancho de la excavación perimetral de los polígonos será de por lo menos 1 metro; o, el suficiente para permitir que una persona acreditada por la EMA pueda llevar a cabo el muestreo de las paredes. Se deberá considerar la extracción de agua de las excavaciones tomando en cuenta volúmenes mínimos de extracción de agua de 2,673 m^3 y un volumen máximo de 3,267 m^3). •Muestreo de suelo contaminado para determinar la concentración de plaguicidas organoclorados (método 8270-D compuestos orgánicos semivolátiles por cromatografía de gases con espectrometría de masas). (De acuerdo con la Junta de Aclaraciones, la profundidad del muestreo en los 6 polígonos se realizará de manera superficial (0.05 m), mientras que en las colonias aledañas será de 0.05 y 0.25 m). •Carga y transporte del suelo contaminado con plaguicidas de las zonas poniente, oriente y sur del predio. • Disposición final de suelo contaminado con plaguicidas en una concentración mayor de 10,000 ppm de las zonas poniente, oriente y sur del predio, en confinamiento controlado autorizado por la SEMARNAT. (incluye el tratamiento, para alcanzar una concentración de 50 ppm o menos). Conforme al punto 3.4 del anexo técnico presentar: •Copia de la acreditación del laboratorio ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) vigente para el método EPA 8270D-2007, Compuestos Orgánicos Semivolátiles por Cromatografía de gases. Espectrometría de Masas, el signatario acreditado para el muestreo de residuos peligrosos o suelos contaminados. •En caso de que la empresa licitante no cuente con los servicios solicitados de laboratorio acreditado, deberá presentar un convenio de participación conjunta, en el cual se especifique el servicio que prestará cada persona física o moral. Conforme al punto 3.5 del anexo técnico presentar: •La ubicación e identificación de una báscula externa lo más cercana al sitio. •Las rutas de traslado de los residuos peligrosos, desde la ex unidad industrial fertimex hasta la báscula pública y de ésta al sitio de disposición final autorizado donde se dispondrán de manera permanente los residuos peligrosos, así como rutas alternas, en caso de emergencia. •Copias de las autorizaciones vigentes para el trasporte de residuos peligrosos emitida por la semarnat para todos los tractocamiones y cajas cerradas o jaulas o góndolas/tolvas, usados durante el servicio. •En caso de que la empresa licitante no cuente con los servicios solicitados de transporte autorizado, deberá presentar un convenio de participación conjunta, en el cual se especifique el servicio que prestará cada persona física o moral. Conforme al punto 3.6 del anexo técnico presentar: •Copia de la autorización vigente para la disposición final de residuos peligrosos y en su caso, convenio de participación conjunta donde se especifique la participación de cada persona. En este apartado deberá incluirse la descripción y los procedimientos de seguridad industrial señalados en el apartado 4.2.2	4.50 CAUSA DESECHAMIENTO	100%	12.00	4.50	Presenta metodología, detallando los procedimientos para cada una de las actividades señaladas en el anexo técnico: • Trazo y nivelación del suelo contaminado con plaguicidas, ubicado en las zonas poniente, oriente y sur del predio. Folios 4312 al 4318. • Ubicación de la báscula. Folios 4985 al 4987. • Excavación de suelo contaminado con plaguicidas. . Folios 4319 al 4333. • Muestreo de suelo contaminado para determinar la concentración de plaguicidas organoclorados (método 8270-D compuestos orgánicos semivolátiles por cromatografía de gases con espectrometría de masas). Folios 4935 al 4968. • Carga y transporte del suelo contaminado con plaguicidas de las zonas poniente, oriente y sur del predio. Folios 4981 al 4992. • Disposición final de suelo contaminado con plaguicidas en una concentración mayor de 10,000 ppm de las zonas poniente, oriente y sur del predio, en confinamiento controlado autorizado por la SEMARNAT. (incluye el tratamiento, para alcanzar una concentración de 50 ppm o menos). Folios 6707 al 6717. • Copia de la acreditación del laboratorio ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) vigente para el método EPA 8270D-2007, Compuestos Orgánicos semivolátiles por Cromatografía de gases. Espectrometría de Masas, el signatario acreditado para el muestreo de residuos peligrosos o suelos contaminados. Folios 4944 al 4968. • La ubicación e identificación de una báscula externa lo más cercana al sitio. Folio 4985. • Las rutas de traslado de los residuos peligrosos, desde la Ex Unidad Industrial Fertimex hasta la báscula pública y de ésta al sitio de disposición final autorizado donde se dispondrán de manera permanente los residuos peligrosos, así como rutas alternas, en caso de emergencia. Folios del 4986 al 4987. • Copias de las autorizaciones vigentes para el trasporte de residuos peligrosos emitida por la SEMARNAT para todos los tractocamiones y cajas cerradas o jaulas o góndolas/tolvas, usados durante el servicio. Folios 4994 al 6483. • Copia de la autorización vigente (Folios del 6734 al 6755) para la disposición final de residuos peligrosos y convenio de participación conjunta donde se especifica la participación de las siguientes empresas (Folios 8488 al 8506): Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V., Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C. V., Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Transportes José Guajardo, S.A. de C.V., Transportes Santa Fe del Sureste, S.A. de C.V., Petroasfaltos del Sureste, S.A. de C.V., Petrocarriers, S.A. de C.V., Transminerales Zarfer, S.A. de C.V., Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V. y Laboratorios ABC, Química, Investigación y Análisis, S.A. de C.V. • Descripción y los procedimientos de seguridad industrial. Folios 6774 al 6784.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

								Empresa:Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V., Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C. V., Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Transportes José Guajardo, S.A. de C.V., Transportes Santa Fe del Sureste, S.A. de C.V., Petroasfaltos del Sureste, S.A. de C.V., Petrocarriers, S.A. de C.V., Transminerales Zafer, S.A. de C.V.
Plan de trabajo.	Plan de trabajo propuesto.	Documento elaborado por el licitante en forma de cronograma (por semana y mes) donde establezca el plan de trabajo para la prestación del servicio conforme a las actividades señaladas en el anexo técnico objeto de la contratación.	Presenta el plan de trabajo acorde con el anexo técnico, al objetivo planteado y a la metodología propuesta.	4.50			4.50	Presenta el plan de trabajo acorde con el anexo técnico, el objetivo planteado y con la metodología propuesta: Folios 6786 y 6787
			Presenta el plan de trabajo, pero no es acorde con el anexo técnico o los objetivos y metodología propuesta, o no lo presenta.	CAUSA DESECHAMIENTO				
Esquema Estructural.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	El licitante debe presentar la estructura organizacional aplicable para el servicio, en la que se especifique cargo, nivel de cada empleado, así como, el personal externo respectivo. Este esquema estructural deberá considerar los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro I, subrubro I. El licitante deberá indicar en el organigrama con el esquema de la estructura organizacional de los recursos humanos, el nombre del jefe de equipo y del personal profesional especializado.	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 1, mismos que serán los que presten el servicio durante la vigencia del contrato.	3.00			3.00	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos: Folios 6789 y 6790.
			Presenta el esquema estructural pero no es acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos.	1.00				
			No presenta el esquema estructural acorde con los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización.	0.00				
			TOTAL RUBRO 3	**12.00**	**100%**	**12.00**	**12.00**	
RUBRO 4. Cumplimiento de contratos. 6 puntos.							**6**	
Subrubro	**Requerimiento**	**Documentos necesarios para el acreditamiento**	**Acreditamiento**	**Puntos asignados**	**%**	**Puntos**	**Valor Obtenido**	**Observaciones**
		El cumplimiento de contratos y/o pedidos será calculado con base en el número de documentos mediante el cual se haga constar el cumplimiento de los mismos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado el servicio con actividades similares a los señalados en la convocatoria. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.	Acredita 5 o más contratos.	6.00				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL EN CONFINAMIENTO CONTROLADO DEL SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN MAYOR DE 10,000 PPM EXISTENTE EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Cumplimiento de Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno de contratos y/o pedidos relacionados con: Disposición final de residuos peligrosos.	• Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 meses. • Los contratos y/o pedido no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Dicha información podrá ser verificada en compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. • En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedido, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. • Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. • Máximo podrán acreditar 5 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedido. • En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento. El cumplimiento de los contrato y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal , se demostrará con la copia del documento, mediante el cual se haga constar el cumplimiento del contrato tales como acta de entrega recepción, acta finiquito o la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral privada, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: - fecha de emisión; nombre y cargo del representante del cliente, numero de contrato y/o pedido. Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos presentados	Acredita de 2 a 4 contratos.	PROPORCIONAL	100%	6.00	6.00	Empresa:Tecnologia Ambiental Especializada, S.A. de C.V., Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C. V., Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Transportes José Guajardo, S.A. de C.V., Transportes Santa Fe del Sureste, S.A. de C.V., Petroasfaltos del Sureste, S.A. de C.V., Petrocarriers, S.A. de C.V., Transminerales Zafer, S.A. de C.V. Presenta los documentos probatorios que acreditan el cumplimiento adecuado y oportuno de más de 5 contratos, entre ellos: 1. Acta finiquito de la Orden de compra 57935. Folio 4302. 2. Acta finiquito de la Orden de compra G1813098 Y G1813107. Folio 4298. 3. Acta finiquito de las Órdenes de compra F1716284 y F1716285. Folio 4285. 4. Acta finiquito F1716284 y F1716285. Folio 2890. 5. Cancelación de fianza de los trabajos del contrato DGRMIS-DAC-DGGIMAR-001/2017. Folio 4147. 6. Acta finiquito de la Orden de compra PO003, 0000382410. Folio 4277.
			No acredita por lo menos 2 contratos.	CAUSA DESECHAMIENTO				
				TOTAL RUBRO 4	6.00	100%	6.00	6.00
		Puntos totales de la propuesta técnica. (Rubro 1+2+3+4)			60.00	100%	60.00	58.52

SEMARNAT

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PROCEDIMIENTO N° LA-016000997-E115-2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	EMPRESA 1: RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GREGORIO VILLARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.		EMPRESA 2: Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V., en participación conjunta con Proyectos Nacionales de Transportes, S.A. de C.V., Transportes Gisoyer, S.A. de C.V., Transportes José Guajardo, S.A. de C.V., Transportes Santa Fe del Sureste, S.A. de C.V., Petromaritimos del Sureste, S.A. de C.V., Petrocarriers, S.A. de C.V., Transmineralas Zarter, S.A. de C.V., Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V. y Laboratorios ABC, Química, Investigación y Análisis, S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Primera. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	CUMPLE		CUMPLE	
Segunda. Conocimientos sobre la materia de acuerdo a sus grados académicos o profesionales.	CUMPLE		CUMPLE	
Tercero. Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio.	CUMPLE		CUMPLE	
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	CUMPLE		CUMPLE	
Participación de discapacitados.		NO ACREDITA		NO ACREDITA
Participación de MIPYMES con innovación tecnológica.		NO ACREDITA		NO ACREDITA
Equidad de género.		NO ACREDITA		NO ACREDITA
Experiencia: Años de experiencia en realizar servicios de cualquiera de los siguientes: **• Carga-transporte de residuos peligrosos.** **• Manejo de residuos peligrosos.**	CUMPLE		CUMPLE	
Especialidad: Número de contratos considerando cualquiera de las siguientes actividades: **•Disposición de residuos peligrosos.**	CUMPLE		CUMPLE	

SEMARNAT

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PROCEDIMIENTO N° LA-016000997-E115-2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Metodología que aplicará para la prestación de los servicios.	CUMPLE		CUMPLE	
Plan de trabajo.	CUMPLE		CUMPLE	
Esquema Estructural.	CUMPLE		CUMPLE	
Cumplimiento de Contratos relaconado con: 1.-Carga-transporte de residuos peligrosos. 2.-Manejo de residuos peligrosos. 3.-Disposición final de residuos peligrosos.	CUMPLE		CUMPLE	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO ACREDITA" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

NOTA: LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN ES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SE ANEXA TABLA DONDE SE MUESTRA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS.

SEMARNAT

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PROCEDIMIENTO N° LA-016000997-E115-2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

1.- RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V., en participación conjunta con GREGORIO VILARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.
Dicha empresa obtuvo 58.8 en la evaluación técnica.

2- TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C. V., Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Transportes José Guajardo, S.A. de C.V., Transportes Santa Fe del Sureste, S.A. de C.V., Petroasfaltos del Sureste, S.A. de C.V., Petrocarriers, S.A. de C.V., Transminerales Zarfer, S.A. de C.V., Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V. y Laboratorios ABC, Química, Investigación y Análisis, S.A. de C.V.
Dicha empresa obtuvo 58.52 en la evaluación técnica.

Resumen	Puntos obtenidos en la evaluación técnica
EMPRESA 1: RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GREGORIO VILARREAL GLORIA, TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S.A. DE C.V., RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE, S.A. DE C.V., TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V., SETRAMEX, S.A. DE C.V. Y LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.	58.8
EMPRESA 2: TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con Proyectos Nacionales de Transporte, S.A. de C. V., Transportes Osoyer, S.A. de C.V., Transportes José Guajardo, S.A. de C.V., Transportes Santa Fe del Sureste, S.A. de C.V., Petroasfaltos del Sureste, S.A. de C.V., Petrocarriers, S.A. de C.V., Transminerales Zarfer, S.A. de C.V., Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V. y Laboratorios ABC, Química, Investigación y Análisis, S.A. de C.V.	58.52

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ma. Teresa Gómez.		
DRA. MARÍA TERESA GÓMEZ OSORIO	M. EN I. MIGUEL ÁNGEL IRABIÉN ALCOCER	LIC. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA LUNA
Subdirectora de Análisis de Propuestas de Restauración	Director de Restauración de Sitios Contaminados	Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

CompraNet | PROVEEDORES Y CONTR

No es seg... directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 13 de Julio de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1312

No existen proveedores con esa búsqueda - RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V.

- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- ABASTECEDORA DE FÁRMACOS, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I..
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

01:04 p. m.
13/07/2018

CompraNet | PROVEEDORES Y CONTR

No es seguro | directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 13 de Julio de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1342

No existen proveedores con esa búsqueda - GREGORIO VILLARREAL GLORIA

- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- ABASTECEDORA DE FÁRMACOS, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S DE R.L.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

01:09 p. m. 13/07/2018

CompraNet | PROVEEDORES Y CONTR

No es seguro | directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 13 de Julio de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1542

No existen proveedores con esa búsqueda - TRASCARGA ESPECIALIZADA VILLARREAL, S. A. DE C.V.

- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- ABASTECEDORA DE FÁRMACOS, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitacion o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboracion de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

01:09 p. m.
13/07/2018

CompraNet | PROVEEDORES Y CONTR

No es seguro | directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 13 de Julio de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1342

No existen proveedores con esa búsqueda - RECO TRANSPORTES ECOLOGICOS NORESTE, S.A. DE C.V.

- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- ABASTECEDORA DE FÁRMACOS, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

01:10 p. m. 13/07/2018

CompraNet | PROVEEDORES Y CONTR

No es seguro | directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 13 de Julio de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1342

No existen proveedores con esa búsqueda - TRANSPORTES REGULARES Y ESPECIALIZADOS KAMAR, S.A. DE C.V.

- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- ABASTECEDORA DE FÁRMACOS, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

01:11 p. m. 13/07/2018

CompraNet | PROVEEDORES Y CONTR

No es seguro | directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 13 de Julio de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1342

No existen proveedores con esa búsqueda - SETRAMEX, S.A. DE C.V.

- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- ABASTECEDORA DE FÁRMACOS, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S DE R.L.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

01:12 p. m.
13/07/2018

CompraNet | PROVEEDORES Y CONTR

No es seguro | directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/Sanc/cTec/jsi/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 13 de Julio de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1342

No existen proveedores con esa búsqueda - LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.

- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- ABASTECEDORA DE FÁRMACOS, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABS TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

01:13 p. m.
13/07/2018